Plato, 14 de octubre de 2026.

Doctora:
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **GUILLERMO ENRIQUE RAMOS GUERRERO** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO AUTOMOTOR - TIPO TRACTOR - MARCA FORD 5610 DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Realizar en forma personal y en forma diaria, durante las horas que le indique el Supervisor, las tareas que se deriven del cumplimiento del objeto contractual, como apoyo a la Gestión;
b) Ingresar a los sectores donde los carros para este servicio domiciliario (Aseo) no tenga la facilidad de acceso;
c) Las demás indicadas por el Supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.
d) Permanecer en su sitio de trabajo durante el turno asignado;
e) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales..

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo